

INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, 7 de diciembre de 2022. A Despacho liquidación de costas. Sírvese proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1345

Radicación No. 2019-17

Cali, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2.022)

Pasa a Despacho la liquidación de costas realizada por secretaría, dentro del Proceso de UNIÓN MARITAL DE HECHO, promovido por la señora MARÍA IDALY QUIMBAYA, en contra del señor ARMANDO LARRAHONDO CARRERA, en la cual se condenó en costas a la parte demandante, en calidad de apelante.

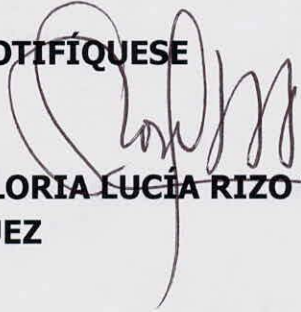
En cumplimiento de lo ahí dispuesto, Secretaría efectuó la liquidación de costas, y corresponde al Juez aprobar o rehacer la liquidación presentada por secretaría, conforme lo dispuesto por el numeral 1º del Art. 366 del C.G.P. Como quiera que la misma se encuentra ajustada a la Ley, se dará su aprobación.

Consecuente con lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

APROBAR la Liquidación de Costas realizada por secretaría, dentro del Proceso de UNIÓN MARITAL DE HECHO, promovido por la señora MARÍA IDALY QUIMBAYA, en contra del señor ARMANDO LARRAHONDO CARRERA.

NOTIFÍQUESE


GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
JUEZ

E2

Auto notificado en estado electrónico No. 210

Fecha: 13 de diciembre de 2022

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

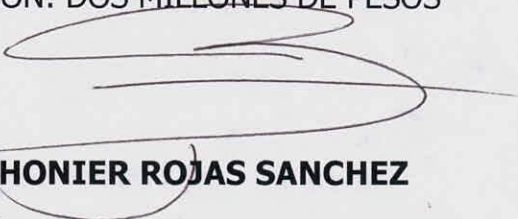
2019-17

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Santiago de Cali, 7 de diciembre de 2022. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE APELANTE DENTRO DEL PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARÍA IDALY QUIMBAYA, EN CONTRA DEL SEÑOR ARMANDO LARRAHONDO CARRERA. RADICACIÓN 2019-17.

COSTAS	\$2.000.000
TOTAL	\$2.000.000

SON: DOS MILLONES DE PESOS


JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario